

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del FORTAMUN	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (21/07/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (27/10/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ismael López Soto	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático mediante trabajo de gabinete y de campo sobre la operación del Fondo, con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de la meta y objetivo del Fondo, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la operación del Fondo, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.• Detectar aquellos procesos operativos que estén afectando en alguna medida, el desempeño eficaz del Fondo.• Identificar en qué medida los procesos operativos del Fondo son eficaces y eficientes.• Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en los instrumentos normativos de la operación del Fondo son adecuados para lograr los objetivos planteados.• Identificar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo.• Elaborar recomendaciones específicas para que el Fondo ponga en operación, o mejore la entrega de los recursos con oportunidad, con el fin de alcanzar sus objetivos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Procesos, de los Fondos Federales del Ramo 33 (TDR3), en el Estado de Chihuahua emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Fuentes de información (documentos de gabinete) enviadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se realizó el análisis de los principales aspectos de la evaluación, entre los que se tomaron en cuenta elementos disponibles de la planeación, organización, dirección y control de las áreas funcionales involucradas en los procesos; así como las acciones realizadas, en este sentido, los temas evaluados de los procesos del FORTAMUN fueron los siguientes:

- Identificación y clasificación de los procesos;
- Descripción y análisis de los procesos operativos;
- Análisis y medición de atributos de los procesos.

Los procesos (Recepción, Entrega y Registro) son del conocimiento de los actores involucrados, ya que se presenta el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, así como los acuerdos sobre la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33. Asimismo, los procesos se llevaron a cabo en tiempo y forma. En la parte de registro, la Federación y el Gobierno del Estado de Chihuahua, realizan los acuerdos para destinar a los Municipios con base en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De igual forma, el Gobierno del Estado de Chihuahua recolecta información sobre la recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, como lo son:

- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal (Ficha Técnica de Indicadores),
- Formato Único a Nivel Proyecto y los Reportes Financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato único SFU.

Se tienen mecanismos mediante convenios de colaboración administrativa entre el gobierno Federal, estatal y municipal, ya que los ejecutores directos son los Municipios del estado de Chihuahua. Parte de lo anterior, se establece en control interno (Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) que ayuda en la identificación de las competencias para cada actor involucrado en los procesos de recepción, entrega y registro de las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN; sin embargo, sería conveniente realizar un manual de procedimientos para establecer de manera clara las actividades a realizar en el proceso interno y la definición de los perfiles del talento humano que se involucra en las actividades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Identificación y clasificación de los procesos.

- Los procesos están claramente definidos con base en la normatividad aplicable para el Fondo para presentar información sobre la recepción, destino, ejercicio y resultados de las acciones del Fondo.
- La información sobre la recepción, destino, ejercicio y resultados se encuentra claramente definida con base en la normatividad y se le da el adecuado seguimiento.

Descripción y análisis de los procesos operativos.

- Los procesos se realizan en tiempo y forma con base en la normatividad aplicable.
- La operación de los procesos cuentan con la capacidad instalada por parte del Estado de Chihuahua, sin embargo, es importante hacer hincapié a que; los ejecutores de los recursos son los municipios
- Existe coordinación interinstitucional entre la Federación, el estado y los municipios.
- Se cuenta con mecanismos claros establecidos en los controles internos (Reglamentos).

Análisis y medición de los procesos.

- Los procesos son del conocimiento de los actores involucrados, ya que se presenta el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, así como los acuerdos sobre la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33; asimismo, se menciona que no se presentó ningún obstáculo en la operación de los procesos, lo cual indica que se llevaron a cabo en tiempo y forma.
- En la operación de los procesos del Fondo, que realiza el Estado de Chihuahua, y que se destina a los municipios con base en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, recolecta información sobre la recepción, distribución y registro de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, entre la información se presenta: La Matriz de Indicadores para Resultados Federal (Ficha Técnica de Indicadores); Formato Único a Nivel Proyecto; y Reportes Financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato único SFU.
- Cuenta con las metas pertinentes en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo para medir el desempeño de los proyectos de inversión realizados con recursos del Fondo conforme los rubros que señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La recepción y entrega de los recursos del Fondo son en tiempo y forma de la Federación a los estados, y de los estados a los municipios mediante los “Acuerdos de Distribución y Calendarización”, a su vez, el registro de las acciones se basa en la Metodología para la recolección de Información.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Descripción y análisis de los procesos operativos.

- No se cuenta con la descripción del recurso humano, por lo que se supone que es el suficiente y necesario, ya que se realizan los procesos en tiempo y forma.
- Se carece de Manual de Procedimientos, ya que sólo se identificó el “Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua”.

Análisis y medición de los procesos.

- No se establecen indicadores que miden la dimensión de eficiencia y la frecuencia de medición adecuada.
- En la revisión y análisis de la información se observó que en los indicadores no se establece línea base.
- No se presentó evidencia de los certificados de egresos o comprobantes de pagos de los recursos entregados a los municipios.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los municipios se apoyan del Gobierno Federal, con recursos que este último les transfiere con la intención de fortalecer y modernizar la estructura municipal y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias y la consecución de sus objetivos y metas. Entre estas transferencias se encuentran el FORTAMUN, el cual se ha constituido en una fuente importante de ingresos para los municipios del país, principalmente en los municipios rurales y semiurbanos, en virtud, sobre todo, de las debilidades de los sistemas de recaudación.

El FORTAMUN-DF tiene como objetivo de Fin contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante la optimización de los recursos federales transferidos, objetivo compatible con lo que señala el artículo 37 de la LCF18 donde se refiere como destino del fondo “la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

La función del Gobierno del Estado Chihuahua es transferir los recursos radicados por parte del Gobierno Federal a los municipios; cuando esto sucede, el gobierno del estado da por concluida su participación presupuestal y registra como ejercido este recurso. Este proceso de transferencia inicia con el cumplimiento por parte del estado de la publicación en tiempo y forma en su medio oficial de difusión y en medios asequibles a la población a más tardar el 31 de enero de 2015, la distribución por municipio de los recursos del FORTAMUN que le corresponden; el calendario para su ministración mensual, así como las variables y fórmulas utilizadas.

Debido a la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chihuahua, se pudo verificar de manera puntal que sí se entregaron mensualmente los recursos del Fondo al municipio de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, incluidas las de carácter administrativo, conforme al calendario de enteros publicado, así como el seguimiento de las acciones realizadas por los municipios en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU.

A su vez, se les da seguimiento a los indicadores de desempeño de la Matriz de indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN en el Estado de Chihuahua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un documento que describa los puestos y características del recurso humano involucrado en los procesos.

2: Elaborar un Manual de Procedimientos, con el objetivo de esclarecer los procesos internos y las actividades específicas para el cumplimiento de los objetivos.

3: Incluir Indicadores que midan la dimensión de eficiencia a nivel de componente o Actividad, en caso de que se quiera saber la relación del tiempo de entrega de los recursos o de los bienes y/o servicios. Esto es para cuestiones internas, ya que los cambios los realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por ser una MIR Federal.

4: Establecer la línea base para tener un parámetro de comparación en una serie de tiempo y ver el comportamiento.

5: Elaborar los comprobantes de pago de los recursos entregados a los municipios, para tener control y registro de los flujos de dinero, en caso de que no se realicen.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.	
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669 5550.	
5. Identificación del (los) Programa(s):	
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez Dirección de Programas de Inversión, Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Programas de Inversión, Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Correo Electrónico: guhernan@chihuahua.gob.mx Teléfono: 01-614-429-34-31 y 614 429-33-00 Extensión: 12402.	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ **6.1.2 Invitación a tres** ___ **6.1.3 Licitación Pública Nacional** ___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional** ___ **6.1.5 Otro_X_:** (Anexo tres al Convenio de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas IDETEC.)

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00 (Ochenta mil Pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf>